



## ***VERSIÓN PÚBLICA***

**“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)**



Hospital Nacional  
**"Dr. Juan José Fernández"**  
 Zacamil, Mejicanos, S.S



**CUENTA:**

**HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSE FERNANDEZ" ZACAMIL, MEJICANOS, S.S.**

SUMINISTRANTE: <b>DROGUERIA UNIVERSAL, S.A DE C.V</b>	ORDEN DE COMPRA N°	<b>3215-38-2019</b>
NIT: <b>0614-011091-104-0</b>	SOLICITUD N°	<b>36-2019</b>
PLAZO DE ENTREGA: <b>Una vez firmada la o/c, según necesidad del hospital.</b>	FECHA	<b>14-ene-19</b>
LUGAR DE ENTREGA: <b>Almacen General</b>		
UNIDAD SOLICITANTE: <b>Bienestar Magisterial.</b>	FORMA DE PAGO	
ADMON. DE ORDEN: <b>Dra. Citlally B. Solorzano</b>	CRÉDITO 60 DÍAS	

RGN.	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	PRECIO U. \$	TOTAL \$
1	Placa en T Oblicua Bloqueada	c/u	1	\$ 303.00	\$ 303.00
2	Tornillo de Bloqueo 3.5	c/u	3	\$ 9.00	\$ 27.00
3	Tornillos Corticales 3.5 , todos de marca: Narang Origen:India	c/u	3	\$ 5.00	\$ 15.00
	Material para la paciente: Silvia Jacqueline Merino con reg. 531117 del programa de Binestar Magisterial.				
<b>MONTO TOTAL EN LETRAS: TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES</b>					<b>\$ 345.00</b>
Específico	<b>54113</b>				Línea de Trabajo: <b>02-02</b>
Valor US \$	<b>\$ 345.00</b>				<b>Fondos: Propios</b>

Antes de proceder con la entrega de los bienes contratados, la empresa deberá coordinar con el administrador de la orden de compra fecha y hora de entrega en el almacen respectivo. Sol.1965-2019

NOTA: La mercadería deberá ser entregada en el almacén indicado, facturada en 8 copias a nombre de la cuenta especificada en el cuadro superior derecho de esta orden; deberá llevar en un lugar visible la fecha de vencimiento, número de lote del producto y el número de esta Orden, DETALLAR EL 1% DE IVA RETENIDO EN FACTURA. Queda entendido que al formalizar la Orden de Compra, se somete en todo a lo que establece la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su reglamento En caso de no realizarse esta negociación, le solicitamos devolver esta Orden a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes. LA FECHA DE ENTREGA SURTIRA EFECTO A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTA ORDEN, POR PARTE DEL CONTRATISTA.

GESTIONÓ (UACI)	AUTORIZÓ (DIRECTOR)	REGISTRÓ (UFI)	PROVEEDOR: Nombre, firma, fecha y sello